



FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el texto publicado en la página web, en el siguiente URL:

<https://academy.apddrones.com/piloto-profesional-de-drones/curso-piloto-profesional-de-drones-colombia/> se consignó como error de transcripción la información correspondiente al Curso de Piloto de Drone, en el sentido de indicar que se encuentra avalado por la UAEAC y que el contenido del programa está homologado frente a RAC 100, por lo cual se hace la respectiva aclaración.

Teniendo en cuenta esto, y tras el proceso de revisión, se certifica que la información acá contenida rectifica:

Curso autorizado ante la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) de Colombia (en alianza con CIAC).

Con el Curso de Piloto Profesional de Drones puedes operar legalmente en Colombia, ya que cumple con la resolución 04201 de 2018, incorporada en la RAC 91 en su apéndice 13, según la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC).

Andrea Carolina Vergara E.

Directora Jurídica

APD PROFESIONALES DE DRONES